

**NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO  
EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004**

**1.-CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION:**

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones y los actos de los administradores, en su caso se ajusta a las normas legales y estatutarias, así como en las resoluciones de la junta de accionistas y del Directorio.

**2.-COLABORACIÓN GERENCIAL:**

En cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para cumplimiento de mis funciones.

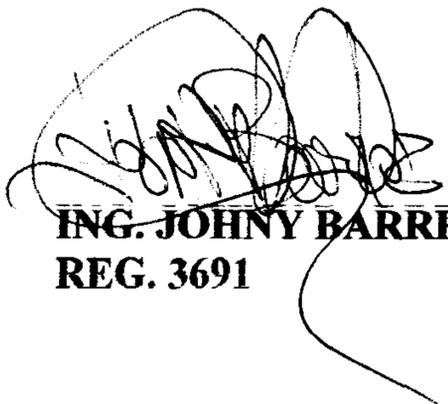
**-REGISTRO CONTABLE LEGALES:**

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, y el código de Comercio, en cuanto a su conversación y proceso técnico.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable efectuado con el propósito antes mencionado no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligados y resultados de la Compañía.

Atentamente

  
**ING. JOHNY BARREZUETA**  
**REG. 3691**

